

JUSTICIA

Narcomenudeo: cárceles saturadas y sobrecarga judicial

► Por **Silvina Bazterrechea**



- El fallo de la Corte Suprema que revirtió el fallo del TSJ en la causa "Loyola" ya impacta en los tribunales cordobeses.
- En una semana, el juzgado de la jueza María Dolores Morales de Cáceres debió suspender ocho acuerdos de juicios abreviados.
- Se espera que más personas queden detenidas por este tipo de delitos.
- Genera preocupación el fenómeno de universitarios que venden pastillas de diseño. **10A**

La protección de los derechos de adolescentes no punibles en el ámbito judicial

La Sala Penal del TSJ reiteró que las decisiones privativas de libertad deben ser excepcionales. **6A**

Lo expusieron al riesgo laboral

El TSJ cordobés volvió a aplicar el criterio de la ocasionalidad en la calificación de un accidente de trabajo, favoreciendo el planteo de un empleado. **7A**

Derecho y Sociedad

El debate por las pantallas

► Por **Luis Carranza Torres** y **Carlos Krauth** **7A**

Derecho Informático

Los derechos de autor y su autogestión

► Por **José P. Sala Mercado** **6A**

Leyes y Comentarios

Oficializan la Ley de Procedimiento Penal Juvenil de la Provincia **1B**

ECONOMÍA

El FMI anunció que las negociaciones con Argentina están "avanzadas"



Kristalina Georgieva, titular del FMI.

- Lo hizo después de una reunión entre el directorio del organismo y el staff técnico.
- Sin embargo, no hubo precisiones sobre los puntos pendientes de las negociaciones, básicamente respecto del desembolso que recibirá el Gobierno de Milei.
- Tampoco, sobre condiciones con relación a la política cambiaria. **2A**

El turismo argentino al exterior sigue en alza y crece el drenaje de dólares **2A**

Alivio para el Gobierno: entran camiones a Rosario y llegan dólares de la gruesa **4A**

► Por **Javier De Pascuale**

Si el clima acompaña y la logística responde, esta semana podría marcar el inicio de una recuperación que Caputo y su equipo esperan capitalizar. **4A**

vida profesional

"La ciudadanía necesita confiar en la Justicia"

► Por **Luz Saint Phat**



La frase pertenece a Silvana María Chiapero, titular de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, quien -en diálogo con **Vida Profesional**- destacó la importante misión que cumple la institución. **8A y 9A**



COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Miércoles 26 de marzo de 2025 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.591 - \$2.200 - **Sección A**

Nissan se va a fin de año y Renault discontinúa tres modelos en Córdoba

► Por **Alfredo Flury**



- Tras los múltiples rumores de salida, finalmente la compañía japonesa dejará Santa Isabel.
- Socia de Renault, la firma dejará de producir la Frontier.
- También fabricaba la Alaskan.
- Ésta será reemplazada por el nuevo modelo de pickup de menor tamaño que se producirá en serie sólo desde septiembre de 2026.
- En paralelo, la francesa discontinuará los modelos Sandero y Logan.
- Inquietud entre empleados y autopartistas. **3A**

“La ciudadanía necesita confiar en la Justicia”



Luz Saint Phat
Presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba

Silvana María Chiapero, presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, dialogó con Vida Profesional y destacó la importante misión que cumple la institución

En un contexto de importantes transformaciones sociales y tecnológicas, el rol de la Justicia y el trabajo de funcionarios y magistrados resulta clave.

Silvana María Chiapero, presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba dialogó con **Vida Profesional**, destacando la importante misión que cumple la institución.

- **¿Cuáles son las profesiones matriculadas en la asociación?**

- La Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba nuclea a magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, tanto activos como pasivos. A diferencia de algunos colegios de

magistrados de otras provincias, nuestra institución acoge a toda magistratura de capital e interior, incluyendo a los defensores públicos y fiscales provinciales, como asimismo a los funcionarios desde pro secretarios hasta secretarios de Cámara, en el ámbito penal desde el cargo de ayudante fiscal y en el área administrativa desde el cargo de sub director (art 5° Estatuto). Revisten condición de adherentes los prosecretarios efectivos y la categoría de funcionarios que el Consejo Directivo determine, inclusive los pensionados de ex asociados. Los prosecretarios tienen un representante en el Consejo Directivo con derecho a voz, pero no a voto. Otra importante particularidad consiste en que nuestra asociación es-

tá integrada tanto a quienes continúan desempeñándose en sus cargos (en actividad según art. 1° Estatuto fundacional) como asimismo a quienes ya han accedido a los beneficios previsionales (jubilados), en clara convicción del importante aporte que este segmento de ex magistrados y funcionarios hacen al cumplimiento de los objetivos estatutarios por la experiencia y sabiduría recogida durante la función judicial.

- **¿Cuáles son las ramas principales y sus campos de acción laboral?**

- Nuestra Institución está fundada como asociación civil sin fines de lucro. Reúne a sus integrantes con fines muy bien delineados en su Estatuto fundacional, dentro de los cuales se destaca por su importancia radical el

de propiciar y promover el constante mejoramiento del Poder Judicial, del servicio y de la administración de Justicia en general, como asimismo gestionar en todas las cuestiones que importen reformas legales o reglamentarias atinentes a nuestro quehacer judicial.

En ese propósito, las conducciones de todos los tiempos han alzado la bandera de la independencia y jerarquía del Poder Judicial y sus miembros, insistiendo en todos sus actos, declaraciones y peticiones el respeto y dignidad propios de la función, la carrera y el escalafón judicial, tejiendo lazos con los Poderes Judiciales del resto del país y entidades vinculadas en pos de reforzar ese objetivo.

La institución persigue también la

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA

Mendoza fue sede del encuentro nacional

A finales del mes de febrero, Mendoza fue la sede de la 136° Asamblea Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM).

“Se debatió cómo están los sistemas judiciales de las provincias, sus fortalezas, avances, los desafíos más acuciantes y las problemáticas que se enfrentan para tener más y mejor justicia al servicio de la ciudadanía”, explicó la entidad en un comunicado.

Además, la institución destacó que “el inicio del encuentro fue un momento de emociones y despedidas ya que la presidenta de la Asociación de Magistrados de Mendoza, Norma Llatser se convirtió en la nueva ministra de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza”

“Norma es un orgullo para nosotras, las mujeres de la justicia, y para el asociacionismo judicial ya que siempre ha

mostrado su compromiso ineludible en este trabajo de unión federal que propone nuestra Federación”, señaló la presidenta de la FAM, Marcela Ruiz.

Además, en esta ocasión, Ruiz también le dio la bienvenida al nuevo presidente de la Asociación de Mendoza, Juan Pablo Civit, “este nombramiento también es un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo en equipo que siempre han mostrado las y los mendocinos”. Y mencionó especialmente a Norberto Godoy, integrante de la Comisión Directiva de la Asociación mendocina por la organización de la asamblea.

En el encuentro, entre las novedades, se presentó un acuerdo con el Suplemento La Ley para realizar publicaciones conjuntas cada dos meses que contendrá doctrina, entrevistas, noticias y podcast sobre



diversas temáticas: cambio climático y justicia ambiental; la primera década del nuevo có-

digo civil y comercial; la independencia judicial y las luchas de las asociaciones y colegios

provinciales; el acceso a la Justicia en la era digital; el acceso para las personas con discapacidad; la inteligencia artificial; género y justicia, entre otras temáticas.

Por otra parte, también destacó la FAM en su comunicado que se encuentra disponible online, se avanzó con la organización de las Jornadas Científicas edición 2025. También se debatió sobre la realización de una charla abierta sobre el sistema previsional Ley 24018/27546 que tendrá lugar en el transcurso de estos, se ultimaron detalles para la realización de las Jornadas Deportivas durante el mes de junio en Santiago del Estero, y finalmente se anunció que la próxima Asamblea de la FAM se realizará en Tucumán el 15 y 16 de mayo próximos, junto a una jornada dedicada a la justicia, las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial.

MARCHA DE JUBILADOS

FAM se manifestó sobre el accionar de la Justicia

Días atrás, la FAM se manifestó sobre el accionar de la Justicia, luego de realizada la primera manifestación del mes de jubilados.

“La Federación Argentina de la Magistratura y Funcionariado Judicial, destaca que, para el sostenimiento de la institucionalidad democrática, el Estado de derecho y la confianza ciudadana en el sistema de Justicia, es imprescindible que los jueces y juezas, garantes de la dignidad humana, apliquen invariablemente los estándares constitucionales e internacionales de derechos humanos, aunque entren en conflicto con las orientacio-

nes políticas predominantes en los otros poderes del Estado”, aseguró la misiva firmada por la presidenta de la entidad, Marcela Ruiz.

“De la interdependencia de los poderes, es el Poder Judicial, quien se constituye en garante del sistema republicano, y por ende de la ciudadanía, por lo tanto, es obligación de la dirigencia política y los demás poderes de preservarla y respetarla, y que cualquier decisión judicial pueda ser revisada por un tribunal superior, quienes tienen la última palabra en la aplicación del derecho y no en estamentos políticos”, indicó la federación.



constante superación científica, cultural y técnica de sus asociados, para la cual propicia regularmente conferencias e investigaciones, impulsa la edición de publicaciones y auspicia al Instituto de capacitación y especialización profesional en la convicción de que la formación constante es la garantía de la inamovilidad de sus miembros. Estamos convencidos de que la capacitación continua auto-impuesta, brinda a la comunidad la garantía de idoneidad. La actualización durante todo el desempeño funcional, permite que los conflictos de la ciudadanía sean resueltos por magistrados independientes, preparados, disociados de cualquier perjuicio y dispuestos a resolver conforme a la ley, la Constitución y los tratados de derechos humanos que se encuentran en la cúspide normativa.

Finalmente, las acciones están también orientadas a prestar asistencia social a sus miembros, promoviendo servicios mutualistas y regímenes de asistencia económica para intervenir en eventos científicos conforme reglamentación.

Es relevante destacar que todas las acciones se desarrollan son ajenas a cualquier vinculación de índole política partidaria, religiosa o racial, estando prohibidas las manifestaciones de tal carácter en el seno de la institución.

- ¿Cuáles son las actividades/profesiones de este segmento más de vanguardia y en qué consiste su trabajo?

- Es sabido que vivir en sociedad trae inevitablemente conflictos y que la ciudadanía necesita confiar en la Justicia, tener la convicción de que sus conflictos serán resueltos de manera justa, imparcial y dentro del marco de la ley, la Constitución Nacional y las Constituciones provinciales.

Desde la AMFJ de Córdoba intentamos aportar con nuestra acción al: a) fortalecimiento de la ética y la integridad judicial, b) construcción de una justicia que garantice la lucha contra la discriminación, c) mejoramiento de la capacitación de los integrantes del Poder Judicial, d) actualización y adecuación de la legislación de fondo y procesal a los nuevos paradigmas y avances tecnológicos, d) entendimiento por



SILVANA MARÍA CHIAPERO,
Presidenta de la Asociación
de Magistrados y
Funcionarios Judiciales de
la Provincia de Córdoba.

parte de la ciudadanía de la importancia decisiva de los sistemas judiciales como garantía de desenvolvimiento de una sociedad democrática

- ¿Cuáles son las normativas por las cuales está reglamentada esta/s labor/es profesional/es y cuáles son las normativas pendientes de sancionar que se necesitan actualmente?

- La AMFJ se rige por su Estatuto fundacional aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba por Resolución N° 328 "A"/11 (11/08/2011).

Estamos especialmente interesados por promover la sanción de un nuevo Código Procesal que se adecue a los

nuevos paradigmas que incorporó el CCyC de la Nación y a la oralización de los procesos que ya es una realidad en nuestra Provincia, por lo que ponemos a disposición nuestra contribución constante para la concreción de tal objetivo, que obviamente está en manos del Poder Legislativo local.

- ¿Cuál considera que es/son el/los propósito/s y/o aporte/s a la sociedad de esta/s profesión/es en el contexto actual?

La AMFJ está conformada por personas comprometidas con un país justo donde sus habitantes puedan vivir en paz. Nuestro propósito es luchar incansablemente porque nuestra voz sea escuchada por nuestro comprome-

so ineludible con la independencia judicial, por nuestra posición inmejorable para tender puentes más próximos con la gente y difundir la cultura de la legalidad (el valor de la justicia y el cumplimiento de la ley) como camino a una sociedad más democrática. Defendemos la función de los jueces, defensores, fiscales, secretarios y prosecretarios que trabajan para resolver los conflictos y nos empeñamos por mejorar su capacitación/ formación y entrenamiento para evitar la burocratización de la justicia y disminuir y/o eliminar la mora judicial, tal vez uno de los peores deméritos que se le achaca al Poder Judicial en la actualidad.

PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL

Por qué permite reducir las desigualdades sociales

Recientemente, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó su documento de trabajo, *Combatir las desigualdades: ¿Qué papel puede desempeñar la protección social universal?*, durante un evento que contó con la participación de eminentes oradores de la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (Unrisd).

Según destacó el comunicado de la entidad, el documento publicado a finales de 2024, subrayó que las desigualdades "siguen siendo un reto mundial", y que la desigualdad de ingresos en particular ha alcanzado niveles alarmantes, "ya que los hogares situados entre los 50 por ciento más pobres reciben solo el 25 por ciento de los ingresos totales, frente al 30 por ciento de los ingresos totales que obtienen aquellos hogares situados entre los 10 por ciento ingresos más altos".

En esta línea, los oradores del evento exploraron las formas en que la protección social universal y su financiación pueden contribuir a invertir estas tendencias.

En esta ocasión, el panel fue moderado por Shahra

Razavi, directora del Departamento de Protección Social Universal de la OIT, que también pronunció el discurso de apertura. Entre los panelistas figuraban Sudhvir Singh, jefe de Unidad - Equidad y Salud, OMS; Katja Hujo, jefa de la oficina de Bonn y coordinadora Senior de Investigación, Unrisd; Helmut Schwarzer, jefe de la Unidad de Finanzas Públicas, Servicios Actuariales y Estadísticas (Pfacts) de la OIT, y Umberto Cattaneo, especialista en Finanzas Públicas (Pfacts), del Departamento de Protección Social Universal de la OIT.

Vale señalar que, según datos de la OIT, en 23 de los 25 países de los que se dispone de datos, los impuestos sobre la renta de las personas físicas también conducen a una reducción de la desigualdad general de los ingresos.

"Sin embargo, estas reducciones son mucho menores que las observadas en el caso de las prestaciones de protección social. En 14 de los 25 países, la desigualdad de los ingresos se reduce en menos de un 5 por ciento después de tener en cuenta los impuestos sobre la renta", explicó el comunicado.

